

I. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 663 ©
LOTA, Lunes 04 de Marzo de 2019

VISTOS :/

a.) Licencia Medica de los funcionarios de esta Corporación.

b) Titulo IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

e) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
MARCELA DEL CARMEN MEDINA SALGADO	30	31/12/2018	29/01/2019
ADAN ISAAC SEPULVEDA CANIUPAN	3	02/01/2019	04/01/2019
JORGE LUIS GARRIDO PEREZ	30	30/12/2018	28/01/2019
JUAN CARLOS SUAZO MUÑOZ	3	02/01/2019	04/01/2019
JUAN EMILIO VEJAR BURGOS	30	03/01/2019	01/02/2019
ERIKA CARLOTA BARRIGA POBLETE	7	03/01/2019	09/01/2019
VICTOR MANUEL CONCHA ALIAGA	11	02/01/2019	12/01/2019
JUAN ERNESTO SAN MARTIN FLORES	2	01/02/2019	02/02/2019
JACQUELINE DIAZ CERNA	21	29/12/2018	18/01/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- ARCHIVO

Pag. Web.
SIAPER